COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrã ha ñañe'ẽ ñuãme
Construyendo el futuro hoy

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM N° 3/2018, CON ID N° 347.124 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Resolución D/ AD/ N° 29

Asunción, 21 de mayo de 2018

VISTO: *El Dictamen N° 1° de fecha 16 de mayo de 2018 de la UOC y Memorándum CONACOM/DC/PD/CG/D. A. P y F N° 68/2018, por el cual se presenta el Pliego de Bases y Condiciones elaborado y verificado por la Dirección de Administración, Personal y Finanzas, solicitando la resolución de aprobación del mismo y el inicio del llamado N° 3/2018* ***"Locación de Inmueble Determinado para las Oficinas de la CONACOM"****, y;*

CONSIDERANDO:

Que la UOC de la Comisión Nacional de la Competencia, mediante dictamen mencionado, expresa que reúne los requisitos técnicos para la aplicación de Locación de Inmueble Determinado establecido en Resolución DNCP N° 458/12 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION MH/SSEAF/UCNT N° 589/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART 44 DE LA LEY 2051/03 ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION" y recomienda su autorización.

Que los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previsto en el Rubro 250 "Alquileres...", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por ley 6026/ 2018.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y por el Decreto N° 4774/16 "Que reglamenta la ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"

Que, el PAC fue aprobado por Resolución N° 9 de fecha 28 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA".

Que la Dirección de Administración, Personal y Finanzas de la CONACOM, ha elaborado y verificado el Pliego de Bases y Condiciones para la ***LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM N° 3/2018 CON ID N° 347.124****.*

Que la Dirección de Administración, Personal y Finanzas de la CONACOM, solicita la autorización para el inicio del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la ***"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM", con cuenta corriente catastral N° 12.0367.45****.*

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Rolando Díaz Delgado
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel Osmar Núñez F.
Presidente
CONACOM

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM N° 3/2018, CON ID N° 347.124 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Que, en el Art. 16 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: ... "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34."

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 33: establece: La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales*

EL DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

R E S U E L V E:

*Art. 1°. - **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM N° 3/2018"**, con **ID N° 347.124,***

*Art. 2°.- **AUTORIZAR**, el inicio al llamado **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM N° 3/2018, con cuenta corriente catastral N° 12.0367.45***

Art. 3°. Imputar la presente erogación según el siguiente detalle:

T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2	1	0	0	250	10	1	99

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Rolando Díaz Delgado
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel Osmar Núñez F.
Presidente
CONACOM